

Santiago, cuatro de abril de dos mil veintitrés.

Al primer otrosí del escrito folio N° 68.192-2023: no ha lugar a los alegatos solicitados.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 50.800-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sr. Mauricio Silva C., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Jean Pierre Matus A. y el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P. Santiago, 4 de abril de 2023.





BXXXXEFSRQX

En Santiago, a cuatro de abril de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

